

SRA. PRESIDENTA:- Buenas noches señoras y señores ediles y edilas, estando en número damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día 6 de agosto del 2019.

-Así se procede siendo la hora 20 y 05 minutos.-

Sometemos a consideración del Plenario el Acta N° 200 del pasado 30 de julio,.

Los que estén por la afirmativa de proceder a la aprobación de la misma sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 18 en 18.-

Pasamos a escuchar a los ediles anotados para la Media Hora Previa.

En ese sentido tiene la palabra el edil Cosme Molina.

SR. MOLINA:- Gracias señora Presidenta.

En la noche de hoy vamos a reiterar, o a recordar mejor dicho, que hace tres años, tres años y medio en la ciudad de Castillos un grupo de comerciantes y gente de nuestra ciudad creo ese grupo de trabajo para lo que era la compra de cámaras de video vigilancia.

Estamos hablando de un tiempo que ya hace mucho, tres años y medio, varias veces nosotros planteamos acá en el seno de esta Junta, en una oportunidad se lo planteamos al señor Ministro quien nos contestó a través de la Jefatura de Rocha de que habían algunos problemas de orden técnico y por eso se estaba demorando demasiado.

Pero lo que queremos resaltar en el día de hoy es que aparentemente ahora sí el Ministerio dio información de que se irían a instalar en Castillos las cámaras de video vigilancia.

Porque razón, digo yo y traigo esto no solamente porque estamos en un año electoral y que además días pasados en un medio de prensa a nivel nacional, más precisamente el canal 10 dos referentes de la ciudad de Castillos, la señora Alcaldesa Lucía Marchetti y el escribano Roberto Fernández estuvieron hablando de ese tema e inmediatamente, aparentemente digo yo hasta que no estén...y a Seguro lo llevaron preso..., pero sí como que hay buena intención y luego de tres años y medio se estaría dando esa respuesta a ese grupo de trabajo.

Son cámaras que las compró la gente, 18.000 dólares reunieron los vecinos de Castillos para que esto tuviera efecto y lamentablemente se compró una parte de esas cámaras y fueron depositadas en la seccional 4ª de la ciudad de Castillos y no sabemos en qué condiciones están.

A la fecha ese Integrante de la Comisión manifestó en ese medio de prensa que las cámaras estaban durmiendo en la Seccional 4º de la ciudad.

Han pasado tres años y medio, hubo mucha responsabilidad de gente para reunir ese dinero y no así la respuesta la respuesta que tenía que haber dado el Ministerio del Interior de que se instalaran las cámaras.

Ya sabemos que no es la solución de todos los problemas de la inseguridad las cámaras, pero ayudan mucho y además hay que recalca una vez más que la gente hizo un esfuerzo económico para que esas cámaras estuvieran instaladas.

En varias oportunidades el señor Ministro ha dicho que vienen tantas cámaras para Chuy, tantas cámaras que vienen del gobierno chino y el esfuerzo de esa gente no se ha visto cristalizado todavía y esperamos que ahora sí después de este golpe de timón que dieron estos integrantes de la

ciudad de Castillos, la señora la Alcaldesa y otro integrante de esa Comisión a través de un medio de prensa como que sí que se estaría dando respuesta a esa inquietud que tiene la población de Castillos.

Yo quiero que estas palabras, señora Presidenta pasen a conocimiento del Ministerio del Interior, a la Jefatura de Rocha y a la Alcaldía de Castillos.

Nada más y gracias señora Presidenta.-

SRA. PRESIDENTA:- Gracias a usted señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Mario Sacía.

SR. SACIA. Gracias Presidenta.

De los temas que traje hoy a esta Junta uno de ellos es sobre la pequeña Ana Clara que fue violada y asesinada hace unos días atrás en la ciudad de Rivera.

Me parece a mí que son episodios que se vienen agravando, que vienen aumentando los asesinatos y las violaciones de niños y niñas de nuestro país, yo sé que encontrarle solución es muy difícil, pero se puede empezar a intentar por lo menos, ya que en este momento, estoy seguro que en todos los departamentos del país hay niños que están siendo de una forma otra manoseados, acosados por sus padres, sus padrastrós...

SRA. PRESIDENTA. Vamos a respetar el orden por favor.

SR. SACIA. Sus tíos, sus amigos de familia y muchas veces sus propios niños, para ellos está bien, porque los adultos les dicen, bueno tu no cuentes a tus padres, no cuentes a tus tíos, esto es normal.

Señora Presidenta, porque no enviarle una nota al Parlamento teniendo psicólogos para las escuelas, para los liceos, por lo menos hasta 4to. año, que obviamente no solucionaría el tema, porque un tema muy importante, muy grave, ¿verdad?, pero yo estoy seguro que empezaría a solucionarse de una forma u otra, porque lamentablemente los episodios se están agravando y día a día cada vez más.

Por eso voy a pedir el apoyo del Cuerpo, para enviarle una nota al Parlamento pidiendo para que se empiece a estudiar el tema de poner psicólogos en las escuelas, en los liceos, porque en los liceos también hay muchos profesores que son audaces, con las alumnas, son bastante pícaros, atrevidos con las alumnas, yo conozco muchos, por lo menos uno o dos de Chuy que son bastante pícaros con las alumnas, no tengo pruebas compañero, por eso no denuncio, yo no me callo la boca.

(Dialogado)

SRA.PRESIDENTA. No responda señor edil, continúe en el uso de la palabra.

SR. SACIA. Si tuviera pruebas, denuncio sí, porque yo no tengo pelos en la lengua, si tuviera pruebas yo denuncio.

Eso Presidenta, me gustaría enviarlo al Parlamento, una nota pidiendo que se empiece a estudiar el tema de poner psicólogos en las escuelas y liceos, porque los maestros están para educar y enseñar, no para saber lo que pasa en la casa.

Otro tema:

En la ciudad de Chuy, exactamente el 1 de agosto en India Muerta se encuentra un terreno baldío donde hay una casa abandonada que están selladas sus ventanas y puertas, sin techo, pero que pasa, en el fondo hay árboles y no se ve nada para adentro, ¿verdad?, y hay una alambrado. Todas las noches ingresan vándalos ahí, hacen tipo de unas carpitas de la

pared para el fondo y se quedan ahí, los vecinos han hecho diferentes denuncias y hasta el momento no han tenido respuesta, me gustaría enviarle al Municipio de Chuy, para ver si se pudiera solucionar el tema, ya que es un terreno baldío y quizás por ahí si lo mandan limpiar o no sé, eso el Municipio que tome cuenta.

Ya que me queda un minuto y medio.

Tengo otro tema señora Presidenta, quisiera hablar de la plaza de Chuy, no se preocupe señor edil que quedó linda.

En lo único que estamos en desacuerdo de la plaza de Chuy, es el tiempo que se demoró, que pasamos todos los días por allí y sabemos que si se quisiera en diciembre del año pasado esa plaza ya se hubiera inaugurado, no entiendo por qué se demoró tanto.

Después en una parte la Alcaldesa de Chuy dice que: en el Municipio de Chuy están todos presos, de Chui Brasil por corrupción, pero presos hay dos o tres, de los de confianza del Prefecto de Chui, Marco Antonio y él mismo lo denunció.-

Después también felicitar por la plaza que quedó muy linda, chica pero la gente de Chuy se conforma con poquito, vemos nuevamente las familias saliendo a disfrutar de sus juegos, de la plaza, que verdaderamente faltaba en la ciudad de Chuy y para el Municipio y por qué no para la Comuna, me gustaría felicitarlos.-

Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. A usted señor edil, el señor edil solicito el apoyo del Cuerpo para que pasen sus palabras al Parlamento, la solicitud de que se estudie la posibilidad de que tengan psicólogo las escuelas y liceos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota).

Afirmativa, mayoría 16 en 29

Tiene la palabra el señor edil Eduardo Trabuco.

SR. TRABUCO. Por este medio hacemos llegar a esta Junta, una solicitud planteada por los vecinos del Paraje las Espinas, quienes se han visto perjudicados por la rotura de la alcantarilla que se encuentra frente a la escuela 26, Paraje Punta Don Carlos, que cuando llueve se ven impedidos su acceso al Centro Educativo, como así también se impide el paso de los vecinos por el referido camino.

Por tal motivo solicitamos que se dé trámite por el presente al señor Intendente Departamental, a fin de que requiera de las Direcciones que corresponda su pronta reparación.

Otro tema: Por el presente venimos a solicitar la instalación de baños públicos en zonas que lo requieran, ya sea urbana, de paseo o turística en las distintas localidades del departamento de Rocha.

Es notorio el aumento de la demografía y el turismo en nuestro departamento, teniendo en cuenta, que los sanitarios públicos son vitales para la vida en sociedad, haciéndola más digna para sus habitantes y colaborando con el mantenimiento de la limpieza de los espacios que son ocupados por todos.

La falta de baños públicos se ha convertido en un problema en toda la población del departamento, tanto para los residentes, como para los visitantes, dicho servicio se otorgaba amablemente por comercios o casi todos los comercios de cada localidad, ya que algunos reservan los servicios

higiénicos para sus clientes y no permiten su ingreso a las personas que ocasionalmente lo necesitan.

Por esto es el motivo que no escapa al sentido común, solicitamos la instalación de baños públicos que sea afín con el lugar y con materiales acordes a ese espacio, garantizando su limpieza y sanidad, si me ampara en el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTA.- Vamos a hacer silencio, por favor en Sala.

SR. TRABUCO.-Yo cuando hablan, no hablo.

Garantizando su limpieza y sanidad, en caso de ser ésta una propuesta que exceda en el presupuesto de la Intendencia Municipal, se sugiere concesionar la construcción o explotación de dicho servicio a particulares o privados o interesados en tal emprendimiento de acuerdo a lo estipulado por el TOCAF.

Solicito que dicho trámite pase al señor Intendente Departamental y a las Direcciones que correspondan, por considerar éste un servicio tan necesario para el departamento, se solicita el apoyo del Cuerpo, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Gracias señor edil.

El edil solicita apoyo del Cuerpo para su último planteo, sobre los baños públicos, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota).-

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28.

Tiene la palabra el edil Moreira.

SR. MOREIRA.- Buenas noches, señora Presidenta.

Con respecto al desarrollo que necesita el turismo en nuestro departamento creemos, y por eso traemos un tema de la zona de 19 de Abril, del Pueblo 19 de Abril, creemos que dicho pueblo se encuentra en un lugar estratégico de nuestro departamento, ubicado como todos sabemos en la ruta 9 entre Castillos y Rocha y trazando una línea recta desde el pueblo hacia el océano se ubica a menos de 15 kilómetros, un lugar estratégico repito.

Es necesario, para mi entender, que en esa zona, en ese pueblo haya un Centro de Información Turística, como lo hubo antes, pero con mejores condiciones, que hoy en día no hay un Centro de Atención Turística, hay un carrito donde dice Información Turística, me parece que el departamento de Rocha necesita otro tipo de atención a nivel turístico.

Muchos brasileros pasan por allí para ir a nuestras costas uruguayas y también para ir a las costas rochenses, valga la redundancia, son nuestras costas uruguayas, que ellos mismos tienen hermosas playas y vienen hacia nosotros, paran en 19 de Abril, pero muchos de ellos, no paran en Rocha que es donde está el Centro de Información Turística.

En 19 de Abril, para mi entender repito, es muy estratégico lograr tener un Centro de Información Turística, en el cual haya personas capacitadas que manejen varios idiomas, con conocimientos en el área, conocimiento también de nuestra historia rochense y del lugar y de los hermosos sitios que puede acceder un turista dentro del departamento.

En la zona del Pueblo 19 de Abril, en las zonas aledañas al pueblo, es muy variado lo que se puede ofrecer, también teniendo el potencial dentro del pueblo, que estando todo en condiciones es un pueblo tranquilo, un pueblo bello y con buenas vistas, esto sirve para potenciar el lugar logrando generar fuentes de trabajo, porque si generamos un movimiento sano y productivo para

la zona de seguro vamos a tener un aumento en el trabajo de la zona que escasea en abundancia.

Algunas características de la zona que conocemos, y algunos no conocen, pero se les puede decir la variedad de animales autóctonos de la zona, las sierras que son especulares viéndose desde el poblado, si usted se sienta desde el poblado ve las sierras que están desde la ruta 9 yendo hacia Chuy a la izquierda y se ven todas esas estructuras de sierras hermosas, se encuentra el Cerro Aguirre, el Cerro del Águila y estando en buenas condiciones el camino que entra por el cementerio u otros caminos aledaños de la zona, estando en buenas condiciones pueden ser visitados por turistas.

También tenemos excelentes vistas y excelentes amaneceres desde el pueblo 19 Abril, en la zona hay productores en distintos rubros por ejemplo el ovino, el rubro ovino, los productores de la zona, fueron aconsejados por varios chef reconocidos mundialmente y se caracteriza el cordero oceánico de la zona por el gusto que tiene en su carne que no hay en ninguna otra parte del Uruguay, eso es importante de la zona también.

Después tenemos también ganaderos y tenemos personas que están en el rubro de los lácteos, como es la quesería que de hecho se llama Chafalote, que son pequeños emprendimientos, dos muchachos jóvenes, que es un gusto su trabajo, eso hay que reproducirlo en el departamento y promoverlo.

La propia Facultad UDELAR, Universidad de la República, invirtió mucho dinero y horas de investigación para hacer libros para las escuelas, en las cuales estudiaban los Cerritos Indios, todo el alrededor indígena que hay en esa zona, siguiendo los Palmares que va hasta la zona de Valizas.

Ahí también tenemos frutos autóctonos, como el butiá que también es de Castillos, y también se puede hacer muchas cosas para promover el desarrollo en base a productos autóctonos, su proximidad a la Laguna de Castillos, hermosa zona con hermosas vistas nocturnas de la Laguna, que desde las sierras que están ubicadas en las proximidades de 19 de Abril, en la época del camarón hay una excelente vista de lo que es toda la Laguna de Castillos con las luces de los pescadores del camarón, eso es algo que mucha gente dentro de la Junta Departamental no lo ha visto desde la altura de allí, es impresionante, esas cosas tenemos que promoverlas para el pueblo.

La idea de los vecinos, es porque, Maldonado, tiene su pueblo Garzón y por qué Rocha no puede tener en 19 de Abril, no es lo mismo, porque por razones extremas el dinero que se ha invertido, y son gente privada, pero si por parte del gobierno. Porque no tener una ayuda en base a un Centro de Información Turística y también una Rotonda que nos ayuda en el tema turístico también, y nos ayudaría a disminuir la velocidad que todos sabemos que está la escuela del pueblo en 19 de Abril.

Tengo más para desarrollar, pero quiero terminar diciendo que se necesitan de este tipo de inversiones con el objetivo de que se conozca el lugar, sus riquezas, su ubicación, su historia, su gente y su tranquilidad, podemos con estas simples cosas ayudar a los emprendedores de la zona a su vez a generar nuevos emprendimientos y promoción del lugar y del departamento.

En lo particular en lo que me respecta y en lo que respecta a la Bancada del Partido Nacional, estamos dispuestos a cooperar en este tipo de proyectos y los vecinos están muy interesados en todo este pequeño proyecto para las autoridades y es un gran proyecto para el pueblo 19 de Abril.

Solicitamos que este pedido y estas palabras pasen al Ministerio de Turismo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al diputado Alejo Umpiérrez y voy a pedir el apoyo del Cuerpo.

Tengo otros temas pero no creo que me del tiempo, señora Presidenta, lo dejo para otra oportunidad.

Muchas gracias, solicito el apoyo del Cuerpo.

SRA. PRESIDENTA. El edil solicita el apoyo del Cuerpo para su planteo sobre el Centro de Información Turística y desarrollo turístico de la zona 19 de Abril y la rotonda sí señor.

(Se vota).

-Afirmativa, mayoría, 26 en 27

Tiene la palabra la edila Solana.-

SRA. SOLANA.- Gracias señora Presidenta.

En muchas oportunidades se ha planteado que el Hogar Estudiantil de la ciudad de Rocha necesita reparaciones varias.

Desde hace mucho tiempo se encuentran pendientes la colocación de rejas, mucho tiempo, diríamos años, hemos reclamado varias veces a la Intendencia que se coloquen estas rejas del Hogar Estudiantil que son tan necesarias y están tiradas en el patio del Hogar Estudiantil hace varios años y hemos pedido varias veces que estas rejas sean colocadas y no ha sido posible, situación que en otras oportunidades hemos hecho notar y la Intendencia sigue omisa en esta tarea.

También se ha planteado la necesidad de reparación de techos y baños, hay baños en el Hogar Estudiantil de Rocha que se llueven como afuera, como hay dormitorios que se llueven como afuera, no se ha hecho nada hace muchísimos años y en esto también la Intendencia se mantiene omisa.

Es responsabilidad del Ejecutivo el mantenimiento en condiciones de este Centro y es nuestro deber hacer notar que pese a los llamados de atención que hemos realizado sobre el incumplimiento en la reparación que debieron llevarse a cabo hace ya mucho tiempo, desde el año 2018, se hizo un acuerdo con los cargos de confianza, creo más o menos que fue así, o sea que desde el año 2018 había que hacer el arreglo de los techos y de los baños porque se contaría con ese dinero, cosa que ni siquiera se ha comenzado a hacer nada, el otro día estuve por allí y me dijeron que se habían ido los Ingenieros que se había encargado el material, no sé, a Europa sería, demoraba dos meses, no sé, qué compren en la Barraca Mónaco que compran todo directamente allí sin licitación y sin nada así que problema tengan en comprar los materiales para el Hogar.

Solicito que este planteamiento se remita al señor Intendente y también a la Directora del Hogar Estudiantil de Rocha.

Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTA.- A usted señora edila.

Tiene la palabra el edil Amarilla.

SR. AMARILLA. Muchas gracias compañera Presidenta

Bueno en la noche de hoy vamos a tratar un tema que preocupa mucho a los vecinos de Castillos, un tema que comenzó el año pasado, que empezó a instrumentar el Municipio de Castillos y que vemos que se va agravando la situación que amerita que en la noche de hoy tengamos que hacer esta exposición, que es referente al arbolado público del Municipio de Castillos.

Para comenzar nos hemos tomado la molestia de tomar algunas definiciones y tratar de trasladar al Cuerpo la importancia que significa mantener el arbolado público en la planta urbana.

Desde el punto de vista de la salud, los árboles urbanos limpiando el aire, actuando como sumideros de carbono y devolviéndolos como oxígeno o como filtro contaminante en pequeñas partículas lo que implica la mejora de salud y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y que está comprobado la relación del entorno con el arbolado va de la mano con la reducción en los niveles de stress y presión arterial.

Desde el punto de vista social, se puede señalar que el aumento de la conciencia ecológica y de la identidad, va de la mano la identidad de la comunidad y que los valores ambientales, económicos, sociales y de salud que los arboles aportan a la sociedad son tan relevantes que se deben conservar para respaldar en las ciudades la continuidad con la naturaleza, lo que se hace imprescindible una buena gestión del arbolado urbano, que haga que el árbol recupere el protagonismo en la comunidad.

Nosotros tenemos una ordenanza, compañera Presidenta, decreto No. 13/ 2011, con fecha 11 de octubre de 2011, el artículo 1) dice: Se entiende por arbolado público urbano las especies arbóreas y arbustivas instaladas en el área urbana y que están destinadas al uso público.

En el artículo 2) (status), los árboles son bienes públicos departamentales, que integran el patrimonio rural y cultural de los centros urbanos del departamento.

También en el artículo 3) dice que para el objetivo referido, o sea para el mantenimiento de los árboles, el Intendente Departamental con asesoramiento de la Dirección de Parques y Jardines elaborará un plan de fomento de cultivos de árboles.

En el artículo 4) habla del inventario, la Administración Departamental elaborará un inventario del arbolado existente.

En el artículo 5) el de las prohibiciones, a los efectos de una adecuada protección del arbolado departamental enumera diferentes situaciones, por ejemplo la a) dice, la eliminación, erradicación y destrucción de los árboles, las podas o cortes de tronco de ramas o raíces o realizar cualquier acto o acción material que implique lesión a la anatomía fisiológica, fisiología del árbol.

En el artículo 6) habla de la excepción, que la eliminación o erradicación de un árbol podrá ser dispuesta por resolución del Intendente Departamental.

El artículo 7) habla de la difusión.

El artículo 8) de las sanciones, y voy a nombrar una, las personas que violaren las prohibiciones establecidas en el artículo 4) que en realidad es el artículo 5) violación a lo dispuesto en el artículo, en el literal a) o sea la eliminación, erradicación o destrucción de los árboles hasta 60 unidades reajustables de multa.

Compañera Presidenta, como podemos implementar prohibiciones y sanciones cuando es el mismo Municipio que está talando los árboles, dejando los troncos a la vista, no se ha hecho una recuperación, no se ha hecho absolutamente nada de lo que dice esta ordenanza, en qué posición nos coloca a nosotros, a los vecinos, inclusive nuestro rol de edil, que tenemos que venir y describir esta situación cuando el mismo Municipio está llevando adelante lo que la Ordenanza dice que está prohibido realizar.

Tenemos vecinos que hacen solicitudes para retirar los árboles, tenemos vecinos que están muy preocupados porque ven lo que acabo de describir, hay otros vecinos que preguntan qué trámite hay que hacer para que se le pueda retirar un árbol que le puede estar afectando su propiedad.

Vemos una improvisación compañera Presidenta, vemos que no hay un protocolo para que quienes realicen una solicitud se le pueda dar una respuesta de pasos a seguir, por supuesto que no vemos justamente lo que la Ordenanza dice, el inventario, reponer los árboles, entonces todo este trabajo que acabo de leer y que los vecinos ven con preocupación lo que está sucediendo en el Municipio de Castillos.

Compañera Presidenta, no tenemos más remedio, porque no hay otro término para decir, que pedirle al compañero Intendente que haga cumplir la Ordenanza al Municipio de Castillos, que se traslade al Municipio, que pida una entrevista con quien está haciendo de Alcalde, Lucía Marchetti y que se pueda regularizar esta situación.

SRA. PRESIDENTA. Vamos a pedir que redondee señor edil porque se acabó su tiempo.

SR. AMARILLA.- Por supuesto que tenemos que pedir la realización de un relevamiento para conocer el estado y el número de árboles en la planta urbana del Municipio de Castillos y por supuesto que sugerir un protocolo de acción frente a la solicitud de los vecinos pidiendo el retiro de árboles y que esta misma sea aplicada de igual forma para todos los Municipios y Juntas Locales.

Queremos que estas palabras Presidenta, pasen a conocimiento del compañero Intendente, Aníbal Pereyra, al Municipio de Castillos, voy a solicitar también que nuestro Asesor Jurídico elabore un informe porque hay gente muy molesta que podrían llegar a tomar acciones frente al Municipio y queremos aprovechar el asesoramiento jurídico de la Junta Departamental para justamente volcar información al respecto sobre eso.

Y por supuesto que voy a pedir el apoyo del Cuerpo, la intención nuestra era poder ingresarlo en el Orden del Día este tema y tener la devolución y el aporte de muchos ediles, pero como coincidió que en la noche de hoy puedo hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa, voy a pedir el apoyo del Cuerpo, porque estoy seguro que es un tema que es totalmente atendible de poder ampararse en la Ordenanza, se puedan hacer estas tres o cuatro puntualizaciones que acabamos de hacer.

Muchas gracias compañera Presidenta y disculpe por la extensión de la exposición pero ameritaba el tema tomarnos el tiempo.

SRA. PRESIDENTA. El señor edil solicita el apoyo del Cuerpo para su exposición y envió del mismo al señor Intendente.

(Se vota).

-Afirmativa, mayoría 15 en 29

Sra. PRESIDENTA:-Vamos a pasar a los Asuntos de Trámite.

Tiene la palabra el señor Edil Martín Valdez.

Sr. VALDEZ:-Señora Presidenta, queremos acercarle al Intendente Departamental y a los cuatro Municipios del departamento un Pedido de Informes acerca de cómo se está manejando la flota vehicular del gobierno departamental o municipal, porque hemos visto, y el otro día nos cruzamos en la Ruta 9 con personal administrativo del Municipio de Castillos manejando un vehículo oficial, trasladándose a la ciudad de Rocha, y vimos lo propio a una

Inspectora de Tránsito del Municipio de La Paloma manejando la camioneta oficial del Municipio de La Paloma.

Entonces para algo están los choferes y para algo se paga un sueldo de un chofer, no para que maneje cualquiera las camionetas.

Y en segundo trámite Presidente es quiero mandar, quiero que se le mande a mi nombre si es posible por intermedio de la Mesa una salutación al Municipio de Chuy porque inauguraron la plaza y en seis años no han podido inaugurar la Terminal de Ómnibus.

Muchas gracias Presidenta.

Sra. PRESIDENTA:-Para trámite tiene la palabra la señora edila Nelba Inceta.

Sra. INCETA:-Gracias señora Presidenta.

Solicitamos se incluya en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria de este Cuerpo el siguiente asunto:-“Consideración del levantamiento de las observaciones del Sr. Intendente la Resolución 219/17 del 5/9/2017 que dispuso la derogación del Art. 29 del Decreto 3/16 Presupuesto Quinquenal. Todo según lo dispuesto por el Art. 281 de nuestra Constitución”.

Esto vale que estoy pidiendo que sea acompañado de la Rendición de Cuentas 2017 que llegó ahora, y del expediente 3350, siguen firmas de algunos Ediles.

Sra. PRESIDENTA:-Bien, se pone a votación la solicitud de la señora edila de poner este tema en el Orden del Día de la próxima semana.

Sí, tiene la palabra señor edil José L. Molina.

Sr. MOLINA:-Si es un planteo para la próxima Sesión.

Sra. PRESIDENTA:-Siempre el Plenario decide.

Yo lo pongo a consideración si quiere votarlo lo vota sino no.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 17 en 29.

Edila Diana Da Silva para trámite.

Sra. DA SILVA:-Gracias compañera Presidenta.

El pasado 31 de julio falleció María Auxiliadora Delgado San Martín la esposa y compañera de nuestro Presidente de la República.

Era la menor de once hermanos, hija de una familia trabajadora del Barrio La Teja y conoció al Presidente Tabaré Vázquez en una kermesse del Colegio Salesiano.

Se casaron, tuvieron cuatro hijos, tienen once nietos y el 21 de julio falleció en forma repentina.

María Auxiliadora fue una trabajadora social, fue una persona que insistió en el programa de salud bucal en el primer gobierno del Frente Amplio en la cual se atendió a todos los niños y las familias del Uruguay.

Queremos manifestar nuestro pesar por este hecho, queremos enviarle al Presidente.

PRESIDENTA:-Vamos a darle un tiempo prudencial para que termine su exposición a la señora edila.

Sra. DA SILVA:-Gracias.

Sra. PRESIDENTA:-Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28.

Sra. DA SILVA:-Voy a ser muy breve, muchas gracias a todos. Queremos solicitar que se le envié al Presidente de la República y a su familia

una nota manifestando nuestro pesar enviándole un apretado abrazo y solidaridad en este momento de tanto dolor para ellos.

Decirle que no está solo, que el pueblo uruguayo lo acompaña y queremos solicitar a esta Junta Departamental 1 minuto de silencio por este hecho.

Gracias a todos.

Sra. PRESIDENTA:-Bien señora edila así se hará.

Vamos proceder al minuto de silencio.

-Se realiza 1 minuto de silencio.

Sra. PRESIDENTE:-Gracias señores ediles.

Para trámite tiene la palabra el señor edil Cristian Martínez.

Sr. MARTINEZ:-Gracias señora Presidenta.

Nosotros vamos a solicitar que si es posible enviarle una minuta de felicitaciones a la empresa ANCAP que está ubicada en 18 de Julio y Orosmán de los Santos, ya que allí vimos por primera vez, es la primera empresa que vimos que tiene dispensadores de clasificadores de basura.

Es decir, tiene dispenser para clasificar la basura desde su punto de origen. Cualquier política de manejo de residuos implica la clasificación en origen, cosa que nosotros lo hemos olvidado y obviado.

En esta ciudad, por lo que conocemos, hay sólo dos Instituciones que lo tienen, uno es el CURE y el otro es la ANCAP que está allí en la ciudad.

Sería bueno que todas las Instituciones Públicas del departamento, por lo menos, tuvieran desde un primer momento los dispensadores diferenciados o por colores para la clasificación de residuos.

Eso es lo que implica verdaderamente una política de manejo de residuos, no solo la disposición final, sino la clasificación y el origen.

Eso me parece importante que las empresas empiecen desde ya a hacer estas cosas.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA:-Gracias a usted señor edil.

Edil Julio Graña para trámite.

Sr. GRAÑA:-Señora Presidenta, el día 2 de agosto se inauguró un Centro Diurno de Centros de Cuidados.

Los Centros de día brindan ciudadanos integrales a personas mayores que se encuentran en situación de dependencia leve o moderada, es decir, que viven en sus hogares pero presentan ciertas dificultades para la realización de las actividades de la vida, tanto por limitaciones físicas como mentales.

En los Centros se realizan actividades culturales, recreativas y de estimulación física y cognitiva junto a un equipo de profesionales.

El objetivo es contribuir a la autonomía de las personas mayores y la permanencia en su entorno habitual.

Además brindan un apoyo a las familias cuidadoras.

Para postularse las personas interesadas, o un familiar, debe llamar al 08001811 desde un teléfono fijo o dirigirse a Promoción Social en la calle Treinta y Tres.

El citado lugar que estamos mencionando es un centro diurno que brinda esa ayuda se encuentra en la esquina de Ansina y Julián Graña, ex local de la Policía Femenina.

Sra. PRESIDENTA:-¿Cuál es el trámite señor edil?

Sr. GRAÑA:-Poner en conocimiento de todos de esta importante tarea, obra que el gobierno puso a disposición de la gente.

Sra. PRESIDENTA:-Bien señor edil.

Sr. GRAÑA:-Gracias Presidenta.

Sra. PRESIDENTA:-Edil Eduardo Veiga para trámite.

Sr. VEIGA:-Gracias Presidenta.

Le vamos a solicitar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca si tiene a bien informarnos cuántos productores rurales activos existen en el trayecto de Laguna de Rocha a Laguna Garzón, de la Ruta 10 hacia el mar.

Cuántos son los que hay productores nativos, cuántos propietarios, cuántos arrendatarios y cuántos otros en otras modalidades.

Si tiene a bien informarnos eso. Para ese trámite voy a pedir el apoyo del Cuerpo para enviarlo al Ministerio.

Sra. PRESIDENTA:-Bien, el señor edil solicita apoyo del Cuerpo para requerir información al Ministerio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad, 28 en 28

Sr. VEIGA:-Gracias Presidenta.

Sra. PRESIDENTA:-Edila Gladys Perera para trámite.

Sra. PEREYRA:-Gracias Presidenta.

Vecinos de Sarandí de India Muerta piden, solicitan que se les arregle el acceso a la zona porque está en malas condiciones y quedan aislados cuando llueve mucho.

Es por Ruta 15 pasando Parallé la entrada a la izquierda, la primera entrada a la izquierda.

Solicito que pase al señor Intendente Departamental.

Sra. PRESIDENTA:-Bien señora edila así se hará.

Edil Daniel Fontes para trámite

Sr. FONTES:-Es una carta dirigida a usted señora Presidenta si usted me permite leerla.

Sra. PRESIDENTA:-Como no, puede hacerlo.

“Rocha, 6 de agosto de 2019-08-07

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Rocha  
Maestro Mary Núñez

Quien suscribe la Sub-Comisión Hípica del Club Atlético Lavalleja se encuentra abocada a la realización de una actividad hípica los próximos 24 y 25 de agosto del corriente, para así recaudar fondos para solventar nuestro raid federado “Donde Nace el Sol”.

Le estaríamos solicitando si fuese posible nos donen un trofeo para ser entregado en su nombre en esta actividad.

Desde ya muchas gracias.

Saludan atentamente.

Fdo. Néstor de León- Presidente y Karina Sosa Secretaria”.

Se la acerco.

Sra. PRESIDENTA:-Muy bien señor edil.

Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina para trámite.

Sr. MOLINA:-Que cara de contenta tenía recién Presidenta, muy breve son dos cosas, la primera que creo que en función del planteo que hizo la compañera Edil con el fallecimiento de la esposa del Presidente de la

República, esta Junta Departamental tendría que mandar una nota con las condolencias al señor Presidente eso era una propuesta.

Y lo otro es un pedido de informes amparado en el Art. 284 de la Constitución de la República solicitar se remita a la Intendencia Departamental que tiene que ver entre otro de los puntos con los criterios de otorgamiento con las pasantías para el Museo Regional de Rocha en convenio con UTE para el año 2019 ahí van tres o cuatro puntos más detallados.

Bueno, solicitamos el informe

-Se detalla a continuación el pedido solicitado por el edil.

Presidenta de la Junta Departamental

Edila Mary Núñez

Por el artículo 284 de la Constitución de la República solicito le sea remitido el siguiente pedido de informes a la Intendencia Departamental.

1) ¿Cuál fue el criterio de otorgamiento de las pasantías para el Museo Regional de Rocha, en convenio con UTU para el año 2019?

2) ¿Cuál fue el criterio de selección de alumnos para las pasantías mencionadas en el numeral 1?

3) ¿Se habilita a menores de edad para usufructuar pasantías, y participar del proceso de selección?

Adjuntar habilitación de INAU para ambos casos: para la selección y para habilitar al menor a trabajar.

4) ¿Quién es la persona designada por la Intendencia para seleccionar a quiénes ocuparán las pasantías?

5) ¿Qué requisitos hay para participar de la pasantía?

Sra. PRESIDENTA:-Bien señor edil, voy a solicitar a la señora edila si es posible que su nota sea enviada por todo el Cuerpo de acuerdo a lo que solicitó el señor edil José Luis Molina.

Nosotros votamos de todas maneras y dimos la aprobación pero bueno, en nombre del Cuerpo.

No, no un saludo especial.

Sr. MOLINA:-No, un saludo de la Junta...es lo mismo.

Sra. PRESIDENTA:-Si entendí señor edil.

Sr. MOLINA:-Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA:-Señor edil Artigas Barrios tiene la palabra para trámite.

Sr. BARRIOS:-Quiero solicitar que se reparta al Cuerpo rápidamente las resoluciones y normas mencionadas por la edila Nelba Inceta al hacer la propuesta, porque es un tema serio que debemos de estudiarlo con tiempo. Que se reparta rápido así el martes que viene podemos venir con posiciones tomadas.

Sra. PRESIDENTA:-Así se hará señor edil.

Vamos a dar inicio a los Asuntos Entrados.

Usted ya habló señor edil, usted ya hizo su solicitud de trámite.

-Se leen.

ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Departamental

1)- Solicitud de devolución de los antecedentes identificados como 2011-3391 "Laguna de Rocha, y La Rinconada SA, regularización de padrones".

-A CONSIDERACION.

Sra. PRESIDENTA:-Está a consideración, edil Valdez ¿que está votando?

Señor edil que se devuelva, a la consideración no la tiene que votar.

Sr. VALDEZ:-No, si está a consideración del Cuerpo.

Sra. PRESIDENTA:-Sí señora edila Rosana Piñeiro tiene la palabra.

Sra. PIÑEIRO:-Atento a que es un expediente que teníamos a estudio en Comisión donde recibimos la semana pasada al Dr. Néstor Rodríguez Burnia para explicarnos porqué había venido por error a la Junta Departamental, voy a mocionar que sea devuelto como es pedido en la nota.

Sra. PRESIDENTA:-Bien. Ahora sí.

Se pone a consideración del Cuerpo entonces la devolución del expediente.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 26 en 27

-Continúan los Asuntos Entrados.

2)- Pone en conocimiento del Legislativo que fue declarado de Interés Departamental el XII Simposio Internacional de Recursos Genéticos para las Américas y el Caribe que tendrá lugar en el período comprendido entre el 8 y el 11 de diciembre de 2019 en el Centro Universitario Regional Este de Rocha.

-A CONOCIMIENTO.

3)-Elbio Correa solícita exoneración de tributos del padrón 1160 de Lascano,

-A LA COMISION A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO.

Comunicaciones Generales:-

4)-Tribunal de Cuentas de la República hace conocer que no tiene que formular observaciones relacionadas con exoneraciones de la Tasa de Higiene Ambiental.-

-A CONOCIMIENTO.

5)-Del mismo Organismo hace conocer resultado de la auditoría de la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental correspondiente al ejercicio 2018.-

A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

6)-SIRGEAC solicita que se declare de Interés el evento que se llevará a cabo del 8 al 11 de diciembre 2019 en el Centro Universitario Regional Este de Rocha, que se denomina XII Simposio Internacional de Recursos Genéticos para las Américas y el Caribe.

-A CONSIDERACION

Sra. PRESIDENTA:-Edila Piñeiro tiene la palabra.

Sra. PIÑEIRO:-El punto que está a consideración, por lo tanto solicito qué punto 6 que pase a la Comisión de Cultura para que puedan informar un poco más al respecto.

Sra. PRESIDENTA:-Muy bien señora edila.

Es el mismo que el punto 2. Este es del Ejecutivo y este es el de la Junta.

Sí señor edil Trabuco.

Sr. TRABUCO:-Referente a lo que pidió el edil Artigas Barrios.

Sra. PRESIDENTA:-Sí señor edil.

Sr. TRABUCO:-El tema de la compañera Nelba me gustaría que junto con eso repartieran un informe del Abogado de la Junta referente a ese tema.

Sra. PRESIDENTA:-Un informe jurídico entonces.

Sr. TRABUCO:-Un informe jurídico.

Sra. PRESIDENTA:-Si estuviera... se hará ¿verdad?, porque a veces el Asesor Jurídico demora en hacerlo.

Sr. TRABUCO:-Bueno, vamos a pedirle que lo haga rápido.

Sra. PRESIDENTA:- Edila Inceta... los tiempos son tiempos yo no lo voy a apretar para que el hombre trabaje.

Sra. INCETA:-Lo que yo estaría pidiendo que a lo solicitado por él se anexe el Artículo que corresponde al informe del TCA que creo que sería un buen sustento para todos.

Sra. PRESIDENTA:-Seguimos.

-Continúa la lectura de los asuntos entrados.

7)- Edil Martín Valdez requiere se proceda a remitir al Ejecutivo una solicitud de Información.

-SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SOLICITADO

8)- Tribunal de Cuentas de la República remite copia de Resolución sobre Rendición de Cuentas del ejercicio 2017 de la Intendencia Departamental.

-A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

Solicitudes de anuencia del Ejecutivo para la exoneración de tributos remitidos a la Comisión A de Legislación y Reglamento:

- 1)- Pablo Martirena, padrón 8983 de Rocha.
- 2)- Myriam Capo, padrón 39511 Barrio Parque.
- 3)- Lister Sena, padrón 24472 de Castillos.
- 4)- Alba Nicodella, padrón 1784 de Castillos.
- 5)- Walter San Martín, padrón 780 de Castillos.
- 6)- Basilia Taquil, padrón 27117 de Castillos.
- 7)- Margarita Céspedes, padrón 2687 de Castillos.
- 8)- Fanny Acosta, padrón 42220 Localidad Parque de La Paloma.
- 9)- Flor Machado, padrón 9074 de Rocha.
- 10)- Carlos Viera, padrón 4221 de Rocha.
- 11)- Claudio Pascal, padrón 2552 de Rocha.
- 12)- Lazir Rodríguez, padrón 9854 unidad 001 de Rocha.
- 13)- Yhara Garaza, padrón 10740 de Rocha.
- 14)- Ironelda Balduvino, padrón 3163 de Castillos.
- 15)- Violeta Caballero, padrón 4671 de Rocha.
- 16)- Margarito Dávila, padrón 6337 de Rocha.
- 17)- Etelvina Díaz, padrón 2788 de Rocha.
- 18)- Ariel Brañas, padrón 5099 de Rocha.
- 19)- Olga Alvarez, padrón 1231 Unidad 2 de Rocha.

Remitidos a la Comisión B de Legislación y Reglamento:

- 20)- Dayci Acosta, padrón 66357 de Castillos.
- 21)- Washington Díaz, padrón 2153 de Castillos.
- 22)- Estela Olivar, padrón 2887 de Rocha.
- 23)- Carlos Correa, padrón 7173 de Rocha.
- 24)- Renee Sosa, padrón 1298 de Castillos.
- 25)- José Larrosa, padrón 1927 de Castillos.
- 26)- Fidel Diaz, padrón 7711 de Rocha.
- 27)- Daniel Díaz, padrón 7637 de Rocha.
- 28)- Damian Altez, padrón 12375 de Rocha.

- 29)- María Corbo, padrón 6589 de Rocha.
- 30) -Alba Fraga, padrón 11404/302 N de Rocha.
- 31)- Zully Pereyra, padrón 518 de La Paloma.
- 32)- Omar Barcia, padrón 935 de La Paloma.
- 33)- Raúl Rocha, padrones 2654 y 2655 de Castillos.
- 34)- Miguel Acosta, padrón 40355 de Castillos.
- 35)- Inés Fernández, padrón 1559 Unidad 002 de Rocha.
- 36)- Rosa Sánchez, padrón 2008 de Castillos.
- 37)- Lilian Carrión, padrón 8245 de Rocha.
- 38)- Nota de Adeom Rocha solicitando nueva fecha para exponer en el seno de la Comisión de Asuntos Laborales.

-A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES

Sra. PRESIDENTA:-Edila Eduardo Veiga.

Sr. VEIGA:-Señora Presidenta, como ADEOM ya concurrió el miércoles pasado y por una cuestión de horario nos desencontramos.

Solicitamos, si a la Comisión de Asuntos Laborales le parece bien, citarlos para el próximo jueves a la hora 17 a Comisión para recibir a ADEOM, si están todos de acuerdo.

Sra. PRESIDENTA:-Es decir que usted está proponiendo el tratamiento sobre tablas de la invitación de ADEOM Rocha para concurrir a la Comisión de Asuntos Laborales.

Sr. VEIGA:-Exactamente.

Sra. PRESIDENTA:-Bien, si están de acuerdo señores ediles.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

Sr. VEIGA:-Así que quedamos que los citamos para el día jueves de la semana que viene a la hora 17.

Sra. PRESIDENTA:-A las 17 horas.

-Se continúa con la lectura de los Asuntos Entrados Fuera de Plazo)-

39)-Solicitud de licencia del señor edil Rodolfo Olivera.

-A CONSIDERACION-

Sra. PRESIDENTA:-Vamos a tratar la solicitud de licencia del edil Olivera.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

-Se lee la solicitud de licencia del señor edil.

“Rocha, 1º de agosto de 2019

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Rocha

Mtra. Mary Núñez

Por intermedio de la presente me dirijo a usted para solicitar licencia en mi cargo de edil titular por el período de tres meses.

Sin más atte.: Fdo. Rodolfo Olivera”

Sra. PRESIDENTA:-Para aprobar la licencia del señor edil.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

Para tratar los informados.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

-Se someten a consideración los Asuntos Informados por Comisión.

#### ASUNTOS INFORMADOS

#### **Por la Comisión A de Legislación y Reglamento**

1)-Robert Castro solicitud de exoneración tributaria del padrón 6539 de Rocha

-Se lee.

“Rocha, 31 de julio de 2019.

#### COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta Comisión reunida en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Eduardo Veiga, Julio Graña, Miguel Acosta y Rosana Piñeiro.

Teniendo a estudio el expediente 2018- 1640, en el cual el Sr. Robert Washington Castro González solicito la exoneración tributaria del padrón 6539 de la ciudad de Rocha.

Esta Comisión aconseja al Plenario:-acceder a lo solicitado.

Fdo. Eduardo Veiga, Julio Graña, Miguel Acosta y Rosana Piñeiro”.

Sra. PRESIDENTA:-Para aprobar el informe de la Comisión A de Legislación.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

-Continúan los Asuntos Informados por Comisión.

#### **Por la Comisión B de Legislación y Reglamento**

2)-María de Cuadra solicitud de exoneración de tributos del padrón 2402 de Rocha.

-Se lee.

“Rocha, 31 de julio de 2019

#### COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

En reunión de esta en el día de la fecha se procede al estudio del expediente N° 473/19, el cual contiene gestión iniciada por la Sra. María Cristina Decuadra tendiente a obtener exoneración de impuestos municipales recaídos sobre el padrón. 2402 de la ciudad de Rocha, y atento a los informes presentes en los obrados, como al informe de la Comisión de Quitas y Esperas y con opinión favorable del Ejecutivo, esta Comisión aconseja al Plenario conceder la anuencia solicitada en Resolución 1789 del 16 de julio del corriente.

Fdo. Roberto Méndez, Graciela Saroba, Diana da Silva, Nadina Fernández y Graciela Techera”.

Sra. PRESIDENTA:-Para aprobar el informe de la Comisión de Legislación B.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

Sra. Sria. ZULY MONTES DE OCA:-Después hay un informe de un edil solo.

Sra. PRESIDENTA:-¡Ah! ¿Del mismo tema?

Sra. Sria. ZULLY MONTES DE OCA:-Del mismo tema.

Sra. PRESIDENTA:-Tenías que haber avisado antes.

Sra. Sria. ZULLY MONTES DE OCA:-Yo dije que habían dos informes.

Sra. PRESIDENTA:-Bueno, vamos a leerlo pero ya es como que no tiene sentido, porque tuvo 25 votos a favor fue una unanimidad.

Sra. Sria. ZULLY.MONTES DE OCA:-Yo dije.

Sra. PRESIDENTA:-Vamos a leer el informe de todas maneras.

-Se lee.

"Rocha, 31 de julio del 2019

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO "B"

(Informe en minoría)

En reunión de ésta en el día de la fecha se procede al estudio del expediente N° 473/19, el cual contiene gestión iniciada por la Sra. María Cristina Decuadra tendiente a obtener exoneración de impuestos municipales recaídos sobre el padrón 2402 de la ciudad de Rocha.

A los efectos de mejor proveer, se aconseja al Plenario devuelva al Ejecutivo estos obrados a los efectos de que se adjunten recibos de los ingresos de la gestionante o en su defecto constancia notarial expedida por profesional distinto al empleador

Fdo. Schubert Núñez.

Sra. PRESIDENTA:-Para reconsiderar tenemos que tener por lo menos 25 los que tuvimos hoy.

Yo pongo a consideración si quieren reconsiderar la votación.

El informe señora edila tuvo dos. La Comisión de Legislación B tuvo dos informes para el mismo tema.

Nosotros leímos el primero y aprobamos por 25 votos, pero hay un informe en minoría de un solo edil y no sabíamos, ahora lo leímos.

Si queremos reconsiderar tenemos que votar y por lo menos tener 25 votos.

Nosotros entendimos que era otro informe.

Sírvanse votar para reconsiderar.

No se puede reconsiderar porque hay 24... puede hacerlo señor edil.

Sr. MARTINEZ:-En la página 12 del expediente con fecha febrero de 2019, hay una nota firmada por un Escribano Público no lo voy a nombrar, donde constan los ingresos de la solicitante.

Sra. PRESIDENTA:-Bien señor edil.

Bueno, pero cuando lo pusimos a consideración había 25 ediles. Vuelven a poner a consideración una reconsideración de votación.

Los que estén por la afirmativa...tenemos que tener 25 votos como mínimo y hay 23.

Sra. INCETA:-Presidenta, quería consultar si es una certificación notarial válida, si tiene su sellado y demás, eso de los sueldos es como funciona esto. Porque por una nota viene cualquier vecino escribe y pone yo soy enfermera está fulano de tal, soy tal cosa y quiero.

Pienso que tiene que tener los sellados como corresponde.

Sra. PRESIDENTA:-Edil Martín Valdez tiene la palabra.

Sr. VALDEZ:-Yo creo que lo mejor, y les pido a los ediles, si el Reglamento me habilita a volver a pedir la reconsideración simplemente por una cuestión, votamos por una cuestión de forma, votamos sin considerar el informe en minoría estemos o no de acuerdo, eso es una cuestión que los votos después verán.

Simplemente habilitar la votación con los dos informes como corresponde y ahí sí con la reconsideración que se evacúen las consultas de los ediles.

Sra. PRESIDENTA:-La última reconsideración tuvo 23 votos.

Sr. VALDEZ:-Simplemente apelo a que los ediles entiendan Presidenta, que es por una cuestión de forma, si habían dos informes corresponde leer los dos y después votar, no hacer lo que hicimos que todos hacemos mea culpa y entendimos mal.

Sra. PRESIDENTA:-Pidamos entonces un cuarto intermedio y resolvamos...ponemos a consideración 5 minutos para un cuarto intermedio. Edil Eduardo Veiga.

Sr. VEIGA:-Para una aclaración, sobre el tema de los recibos de sueldos fue esta Junta que le pidió a la Comisión de Quitas y Esperas que no los enviara más. Porque venían los informes los recibos de sueldos y fue esta Junta votó que los recibos de sueldos no se enviaran más en los expedientes.

Entonces pedimos una cosa y después pedimos otra.

Sra. PRESIDENTA:-Usted ya hizo uso de la palabra señor edil.

Edila Piñeiro

Sra. PIÑEIRO:-Presidenta, a mi la duda que me queda, yo no conozco el tema lo trató la Comisión de Legislación B, me gustaría en caso de que pudiéramos volver a considerarlo que los integrantes nos informaran un poco más cuál es la discusión respecto a los ingresos o la nota quien la firma. Un poco más de información para poder decidir, pero al margen de eso me parece que hay una primera instancia que es lo que decía un poco el edil Valdez que el procedimiento correcto debió de haber sido leer los dos informes.

Cuando la funcionaria dijo hay dos informes yo al igual que usted entendí la Comisión B tiene dos informes, uno de un tema y otro de otro tema, no entendí que eran los dos sobre un mismo tema sino lógicamente hubiéramos pedido que se leyera el informe en mayoría y el informe en minoría, como se debió haber hecho y ahí emitir el voto.

Simplemente por una cuestión de forma me parece que si deberíamos reconsiderar la votación para que se cumple el procedimiento correcto, más allá del resultado de la votación.

Sra. PRESIDENTA:-Vuelvo a reiterar, para reconsiderar la votación tenemos que tener por lo menos 25 y no tenemos.

Edil Federico Amarilla.

Sr. AMARILLA:-Presidenta, no quiero ser repetitivo, pero el procedimiento si lo tenemos que avalar en el sentido de que si había dos informes indudablemente que tenemos que darle lectura del tratamiento antes.

Obviamente por supuesto ese informe fue por cuestión de coordinación, pero tenemos que habilitar sí la posibilidad de que sea nuevamente tratados ambos informes y luego culminar con el tratamiento del expediente.

Sra. PRESIDENTA:-Edil Fontes.

Ahora tenemos 25.

Sr. FONTES:-No, disculpe, al parecer lo que se pide en el informe en minoría es que el escribano que certifica el sueldo de esa señora no sea ese profesional, porque es el empleador de esa persona.

No sé, lo que ese informe en minoría al parecer pide sea otro escribano. No sé si el Asesor Jurídico que interpreta mejor, no se mucho de eso, si es así o no es así.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA:-Tenemos 25 ediles en Sala vamos a votar la reconsideración ahora ya urgente.

Bien ponemos entonces la reconsideración.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

Vamos a reconsiderar los dos informes.

Vamos a leerlos de nuevo, a escuchar los dos.

-Se lee de nuevo el primer informe en mayoría.

Sra. PRESIDENTA:-Ese es el informe en mayoría.

Vamos a proceder a leer el informe en minoría.

-Se lee nuevamente el informe en minoría.

Sra. PRESIDENTA:-Bien, se abre de nuevo el tratamiento del tema.

Edil Cristian Martínez.

Sr. MARTINEZ:-Presidenta, ante la duda yo creo que lo más sano sería solicitar una información al Asesor Jurídico, si el escribano deja de ser escribano por más que sea empleador de la señora.

Es decir si es legal, porque si es una percepción o una duda de alguien, que lo pueda tener, nosotros nos tenemos que basar en lo que es legal.

De verdad no sé si el escribano le puede hacer, no lo sé, necesito la información y creo que para mejor proveer, digo el abogado de la Junta nos podría asesorar y decir bueno, sí lo puede hacer, o no se puede hacer, si no lo puede hacer es ilegal, tiene que conseguir otro.

Después las sospechas y las dudas se dirimirán en otros espacios.

Sra. PRESIDENTA:-Edila Lourdes Franco tiene la palabra.

Sra. FRANCO:-Comparto lo que dice el edil, porque en eso podría haber conjunción de intereses. El empleador que por lo tanto le hace su patrón la certificación notarial.

Por lo tanto me parece que es correcto que vuelva, que se le pida que lo haga otro escribano.

Gracias Presidenta.

Sra. PRESIDENTA:-A usted señora edila.

Edil Sebastián Pintos.

Sr. PINTOS:-Yo tengo conocimiento de los informes que se acaban de leer. No conozco quien es la persona que hace la solicitud de la exoneración y desconozco también quien es el profesional que certificó los ingresos de esa persona.

Ahora yo creo que esto un Organismo político y que muchas veces se resuelven cosas. Aquí fuera de micrófono decía un edil que la Junta había resuelto que no se solicitara constancias de ingresos a través de los recibos.

Entonces yo creo que nosotros no podemos también andar para adelante y para atrás.

Entonces se resolvió en ese sentido si nosotros queremos que vuelva a hacer como se hacía antes lo planteamos de vuelta y lo votamos.

También creo que no tampoco, con el mayor de los respetos al compañero Cristian que hizo la solicitud, que no podemos ante cualquier cosa que se vaya a votar pedir asesoramiento jurídico, porque digo, esto es un tema que se vota o no se vota.

Tampoco veo que el profesional que actuó que sea dependiente sea tachable y si es tachable hay otros procedimientos para hacerlos.

Por eso creo que acá tenemos que de alguna manera levantar la mirada y ver de avanzar con las cosas que tenemos y no de repente mirar para atrás con cosas que no conocemos.

No quiere decir esto que hay otra cosa que acá no se dice y eso ameritaría que se hagan cosas distintas de las que corresponden acá en la Junta, pero el camino es otro.

Eso es lo que quería decir cuál era mi posición.

Sra. PRESIDENTA:-Bien señor edil Eduardo Veiga tiene la palabra.

Sr. VEIGA:-Gracias compañera Presidenta.

Yo lo que creo que es escribano público es escribano público después que se recibe, no es a veces escribano y a veces no.

Yo creo que esta Junta y la Comisión de Quitas y Esperas nunca se le pide al que solicita una exoneración con quién trabaja, nunca se le pide, siempre lo que se trata de ver es sus ingresos y no importa quién se los pague.

Entonces digamos, me parece que el tema acá se está yendo de lugar, porque un edil tiene una información de que el patrón es el escribano que certifica el ingreso de la persona.

Es un escribano sea patrón o no sea patrón, es un escribano que está registrado y que tiene que hacer las cosas bien.

Entonces me parece que no tiene sentido estar echando para atrás un expediente de una persona que durante años viene siendo exonerada por la Intendencia por su calidad de bajos ingresos y que no es la primera vez que se exonera, que además me entero que es una persona que tiene un problema oncológico y que está divorciada y que tiene muchos problemas.

Me parece que lo mejor sería votar el informe en mayoría de la Comisión, ponerlo a consideración del Plenario y si dan los votos para que se apruebe que se apruebe.

Y lo otro que quería aclarar que fue una solicitud de la Junta Departamental que la Comisión de Quitas y Esperas, no el solicitante, no envíe los recibos en los expedientes, pero sí los tiene que enviar a la Comisión de Quitas y Esperas.

Así que gracias Presidenta.

Sra. PRESIDENTA:-A usted señor edil.

Edil Martín Valdez tiene la palabra.

Sr. VALDEZ:-Gracias Presidenta, yo voy a mocionar que el tema se dé por suficientemente discutido y se voten los informes, pero no antes de decir que acá no se está viendo si se le paga o no, cuánto gana, si, se le piden los recibos de sueldos.

Acá lo que se está planteando por parte del informe en minoría es que la persona que certifica es la misma que le pagan, entonces ahí podría haber una conjunción.

A mi me extraña de un jurista que diga que ante una duda no es bueno recurrir a un abogado. Yo recurro al abogado cada vez que tengo dudas para votar algo, y más acá cuando es un tema político pero también que está vinculado a lo jurídico.

Sra. Presidenta yo voy a pedir que se termine la discusión, que se dé por suficientemente discutido y que se entienda lo que se quiere decir en los informes.

Acá no se está dudando de nada, simplemente se está pidiendo que se aclare si los ingresos son los mismos con otro escribano público que quizás va a decir lo mismo que dijo en este caso la empleadora.

Así que Presidenta dejo la moción.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA:-Hay dos ediles anotados o los dejamos hablar y después votamos.

Bien, edil Trabuco tiene la palabra.

Sr. TRABUCO:-A mi me parece señora Presidenta que se está entreverando la cosa, porque lo que decía el edil Veiga era que no se pedían más los recibos de sueldos.

Acá lo que se está pidiendo en el informe es otro certificado de escribano por un lado eso, no se está pidiendo los recibos.

Y en segundo punto el que firmó sea el empleador o no, es un escribano con su título y con su número de escribano y digo, tiene la potestad de firmarle al empleador o no, o declarar los ingresos de la persona, por eso es escribano.

Me parece que lo que dice el compañero Valdez de votarlo digo, no va a cambiar nada.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTE:-Edila Diana Da Silva tiene la palabra.

Sra. DA SILVA:-Gracias compañera Presidenta.

Yo integro la Comisión B de Legislación y debemos decir que, este informe que hicimos en mayoría fue un informe pensado, estudiamos el expediente y lo hicimos con mucha responsabilidad.

A mi me parece que lo que corresponde acá es que la Junta Departamental vote a su saber y entender el informe que más les guste, pero poner en tela de juicio que un escribano público del Uruguay va a mentir porque le va a hacer una constancia de ingresos a una persona sea o no su empleador, es muy grave. Es muy grave que se ponga en tela de juicio que un escribano público mienta en el Uruguay, o sea, creo que estamos faltando el respeto.

Así que comparto con el edil que se ponga a votación esto y que se tenga en cuenta que el informe en mayoría que fue votado por la mayoría, los ediles que integramos la Comisión B, es un informe responsable y no le pasamos por arriba al expediente, lo estudiamos, y cuando se vota una exoneración no se vota solamente por los ingresos de la persona, se vota por un conjunto de situaciones que puede pasar una persona.

Que yo creo que tampoco tenemos que decirlo acá en el Plenario, porque para eso es la Comisión.

Acá se está tratando el tema de una persona y está mal que se ventilen en el Plenario y ante las cámaras la situación personal, para eso está la Comisión y lo hacemos con mucha responsabilidad.

Así que señora Presidenta creo que acá lo que corresponde es votar los dos informes.

Sra. PRESIDENTA:-Bien, ponemos a consideración el informe producido por la mayoría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 20 en 25

No se vota el otro porque no es necesario., son excluyentes.

Sí puede fundamentar su voto señor edil Valdez.

Sr. VALDEZ:- Presidenta, he votado negativo, no es mi ánimo ventilar nada lo que habría que cambiar un poco capaz es la normativa que los nombres pasen por el Plenario y que lo decida la Intendencia, quizás hay que cambiar eso, la voluntad será del próximo gobierno.

Simplemente a mi lo que me deja en duda Presidenta, viendo el informe en minoría, era que haber acá mañana viene un funcionario y falta vamos a poner el ejemplo para razonar, y el padre, madre, tutor o el tío le hace un certificado médico siendo médico diciendo que estaba enfermo y que por eso faltó tres días me da la misma garantía que en este caso.

No estoy dudando del escribano público, como no dudo del médico. Ahora Presidenta, da para dudar y ante la duda lo mejor es consultar, son facultades que tenemos y las podemos hacer. No era dudar de nadie ni tenerle mala fe al escribano lo conozco y es mi escribano personal así que no estoy dudando de él.

Simplemente estoy viendo que la situación hay un interés como el interés que puede pasar si mañana, repito, falta un funcionario y el tío le hace el certificado médico, es lo mismo Presidenta.

Nada más, muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA:-Edila Rosana Piñeiro para fundamentar su voto.

Sra. PIÑEIRO:-Para fundamentar señora Presidenta, y ya de paso recordarle que le pedí la palabra y no me la dio a pesar de que la moción de dar por suficientemente discutido el tema no se votó, no la hubiera acompañado porque me hubiera gustado seguir discutiendo el tema y que todos hablaran los que quisieran.

Sra. PRESIDENTA:-Tampoco la consideré.

Sra. PIÑEIRO:- La Edila que se anotó tampoco la dejó, no nos dejó sin que se hubiera votado esa moción, el Plenario no se expresó.

Sra. PRESIDENTA:-Disculpe. yo creí que se había cerrado la discusión.

Sra. PIÑEIRO:-No hay problema.

No porque no se puso a consideración la moción del edil Valdez.

Para fundamentar señora Presidenta.

Hemos acompañado el informe en mayoría porque consideramos que si hay un profesional, un escribano en este caso que dio fe que esos son los ingresos de la titular del trámite, no tenemos razón para sospechar que no sea verdad.

Considero como dijo la edila Da Silva, que no podemos estar dudando de que un profesional, de que un escribano del Uruguay certifica. Si tenemos alguna duda fundada de que esos ingresos están mal informados, pues entonces deberíamos denunciar.

Y además, considero que también el profesional que debe de haber invertido unos cuantos años para estudiar esa carrera y unos cuantos años más tendrá también de ejercicio, de experiencia, debe de saber el alcance de sus potestades a la hora de emitir una certificación notarial él sabrá si tiene impedimento legales, que es distinto para el caso de los familiares, es distinto si es que tiene algún impedimento legal para certificar los ingresos de una persona solamente por el hecho de ser su patrón, de ser dependiendo de él.

Por eso hemos decidido acompañar el informe de la mayoría.

Sra. PRESIDENTA:-Bien. Continuamos funcionaria.

-Se continúa con los asuntos informados por Comisión,

### **Informados por la Comisión de Cultura,**

3)-Consulta al Ejecutivo sobre posible confección y colocación de letras en los accesos a la ciudad.

-Se lee.

“Rocha, 2 de agosto de 2019.

#### COMISION DE CULTURA

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Lourdes Franco, Miguel Acosta, Gladys Pereyra, Graciela Nassi, Graciela Techera y Schubert Núñez:

Es intención de esta Asesora sugerir al Ejecutivo Comunal tome iniciativa para la colocación de las letras gigantes con el nombre de la ciudad a la entrada de ésta. Integrantes de esta Comisión han tenido trascendidos que se estarían fabricando por parte del Ejecutivo dichas letras y de ser así es intención de esta asesora saber la ubicación de donde se van a colocar las mismas.

De no ser así, es intención de esta Comisión, solicitar al Ejecutivo Comunal la fabricación y posterior colocación de las mismas, sugiriendo como ubicación para estas el centro de la rotonda enclavada en las Rutas 9 y 15.- Fdo. Lourdes Franco, Gladys Pereyra, Graciela Nassi, Graciela Techera y Schubert Núñez”.

Sra. PRESIDENTA:-Para aprobar el informe de Cultura.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 23 en 24

-Continúan los Asuntos Informados por Comisiones.

4)-Sobre planteo de la edila Esther Solana sobre espacio de recordación al tango "La Cumparcita".

-Se lee.

“Rocha, 2 de agosto de 2019.

#### COMISION DE CULTURA

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Lourdes Franco, Miguel Acosta, Gladys Pereyra, Graciela Nassi, Graciela Techera y Schubert Núñez:

Teniendo a estudio el planteo realizado por la señora edila Esther Solana, relacionado con la necesidad de que "La Cumparsita" un himno popular y cultural del Uruguay, que ha cumplido ya más de 100 años, tuviera un espacio de recuerdo permanente en nuestra ciudad.

Por lo que sugiere un lugar enclavado en la parte vieja de la ciudad y que tuviera una actividad cultural adecuada y relacionada con dicho tango. (El “Teatro 25 de Mayo” y el “Paseo Dagoberto Vaz Mendoza”).

Esta asesora ve como muy buena dicha iniciativa y la hace suya, solicitando el apoyo del plenario, para derivar esta propuesta al Ejecutivo Comunal para la realización de la misma.

Además de las ideas y propuestas planteadas en la Comisión y por la señora edila en su planteo, se permite sugerir al Ejecutivo Comunal la locación para la ubicación de dicho homenaje, el que estaría enclavado en la ochava del Teatro “25 de Mayo”, que da frente al “Paseo Dagoberto Vaz Mendoza”, además también se pensó por parte de la Comisión, y fue una propuesta que unifico a los ediles integrantes de la misma, que dicho homenaje o recordatorio, tuviera en forma de placa o el material que el Ejecutivo Comunal entienda pertinente y en el mismo se pudiera exhibir la Partitura de ese tango, tan famoso, tan recordado y con tanta vigencia para todos los Uruguayos.

Fdo. Lourdes Franco, Gladys Pereyra, Graciela Nassi, Graciela Techera y Schubert Núñez”.

Sra. PRESIDENTA:-Para aprobar el informe de la Comisión de Cultura.  
(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

-Continúan los Asuntos Informados por Comisión.

5)-Planteo formulado por la edila Mary Núñez relacionado a la reubicación placa de homenaje a Manuel Ledesma Alsina.

-Se lee.

“Rocha, 2 de agosto de 2019.

COMISION DE CULTURA

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Lourdes Franco, Miguel Acosta, Gladys Pereyra, Graciela Nassi, Graciela Techera y Schubert Núñez:

Teniendo a estudio nuevamente el planteo de la señora edila Mary Núñez, la cual solicita a la Comisión logre la reubicación de la placa que está colocada en el muro de la casa ubicada en la esquina de las calles Ansina y Gral. Artigas, que rinde homenaje y tiene la Leyenda "El Pueblo de Rocha a Manuel A. Ledesma Ansina".

Esta asesora hace suyo el planteo y solicita el apoyo del plenario para derivar esta iniciativa al Ejecutivo Comunal, para que se pueda lograr la reubicación de dicho homenaje. Colocándolo en frente de la actual ubicación, dentro del predio de la plaza Baltazar Brun.

Además se solicita que en la nueva instalación que se le vaya a dar, en el basamento de la misma se coloque una placa del material que se entienda pertinente con la fotografía que grafica el momento en que la original fue inaugurada en el año 1940.

Asimismo que en ese basamento que referenciado el colectivo social promotor de la iniciativa original. (Se adjunta fotografía)  
Fdo. Lourdes Franco, Gladys Pereyra, Graciela Nassi, Graciela Techera y Schubert Núñez.

Sra. PRESIDENTA:-Para aprobar el informe de la Comisión de Cultura.  
(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24.

No habiendo más temas se levanta la Sesión.

-Así se procede siendo la hora 21 y 28 minutos.

MARIO BARBOZA PRIETO  
SECRETARIO GENERAL

MARY NUÑEZ  
PRESIDENTA

# JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

## ACTA N° 201

Sesión Ordinaria del 6 de Agosto del 2019

### ASISTENCIAS:

Preside la señora edila Mary Núñez y asisten además los señores ediles: Estrella Franco, Lourdes Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Federico Amarilla, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Mario Sacia, Eduardo Veiga, Graciela Techera, Roberto Méndez Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Daniel Katz, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Gustavo Hereo, Leticia Méndez, Blanca García, Laureano Moreira y Eduardo Trabuco.

**AUSENCIAS:** Sin aviso los señores ediles: Lavallega Cardoso, Jaime Píriz, Graciela Saroba y Federico Priliac.

Con aviso los señores ediles: Carlos Dianessi y Gabriel Correa

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, Rodolfo Olivera, María E. Cedrés y Yeanneth Puñales.

Alternaron los señores ediles suplentes: Saúl Brener, Graciela Nassi, Wilmar Abreu, Vilma Olivera, Víctor Molina y Daniel Fontes.

